

**5907** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 05/2006).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Sr. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. Si se desea aportar documentación anexa a la solicitud, instancia o comunicación electrónica, cuando el sistema de información no permita la aportación directa, el interesado deberá realizarlo en cualquiera de los registros administrativos previstos en la normativa aplicable. En dicha documentación se hará mención al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE del 9 de julio), el Director general, Luis Pedroche y Rojo.

## ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
1	<u>DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA</u> <u>S. G. DE ASISTENCIA JURIDICA Y COORDINACION</u> SUBDIRECTOR ADJUNTO	1	MADRID	A	29	22.212,12 €	EX11.
2	<u>OFICINA NACIONAL DE GESTION TRIBUTARIA</u> COORDINADOR	1	MADRID	A	28	31.156,44 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
3-4	<u>DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u> <u>JEFATURA</u> JEFE SERVICIO ESPECIAL	2	MADRID	AB	26	14.068,68 €	EX11.
5	<u>DELEGACION ESPECIAL DE ARAGON</u> <u>DELEGACION DE ZARAGOZA</u> <u>AREA DE RECAUDACION</u> JEFE DEPENDENCIA RECAUDACION G. A	1	ZARAGOZA	A	29	32.101,44 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
6-7	<u>DELEGACION ESPECIAL DE ILLES BALEARS</u> <u>AREA DE INSPECCION</u> INSPECTOR COORDINADOR B	2	PALMA DE MALLORCA	A	28	26.574,48 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
8	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CANARIAS</u> <u>AREA DE INSPECCION</u> INSPECTOR COORDINADOR A	1	LAS PALMAS DE G. CANARIA	A	28	29.438,16 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
9	INSPECTOR COORDINADOR B	1	LAS PALMAS DE G. CANARIA	A	28	26.574,48 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
10	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON</u> <u>AREA DE INSPECCION</u> INSPECTOR COORDINADOR UNIDAD	1	LEON	A	28	28.436,88 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO INSPECTOR. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
11	<u>AREA DE INSPECCION</u> INSPECTOR COORDINADOR UNIDAD	1	SALAMANCA	A	28	28.436,88 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO INSPECTOR. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
12	<u>AREA DE GESTION</u> JEFE DEPENDENCIA REGIONAL GESTION TRIBUTARIA	1	VALLADOLID	A	29	34.557,24 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
13	<u>DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA</u> <u>DELEGACION DE BARCELONA</u> ADMINISTRACION DE L'HOSPITALET LLOBREGAT <u>AREA DE JEFATURA</u> ADMINISTRADOR AGENCIA G. A	1	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	A	28	25.701,72 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
14	<u>DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA</u> <u>DELEGACION DE A CORUÑA</u> ADMINISTRACION DE BETANZOS <u>AREA DE JEFATURA</u> ADMINISTRADOR AGENCIA G. B	1	BETANZOS	B	26	14.068,68 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
15	<u>DELEGACION ESPECIAL DE MADRID</u> <u>AREA DE GESTION</u> JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	A	29	37.010,64 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
16	<u>AREA DE ADUANAS</u> JEFE ADJUNTO DEPENDENCIA ADUANAS IMPUESTOS ESPECIALES	1	MADRID	A	28	31.156,44 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESP. INSPECCION DE ADUANAS E II. EE. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
17	<u>DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA</u> <u>DELEGACION DE VALENCIA</u> ADMINISTRACION DE XATIVA <u>AREA DE JEFATURA</u> ADMINISTRADOR AGENCIA G. A	1	XATIVA	A	28	29.438,16 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
18	<u>AREA DE GESTION</u> JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO GESTION TRIBUTARIA.	1	VALENCIA	A	29	32.101,44 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.